



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 000013-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD

Lima, 23 de Febrero de 2022

VISTOS:

El Informe Nº 002934-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD-UABAS, de fecha 23 de febrero de 2022, con SGD Nº UABAS02022000093, emitido por la Unidad de Abastecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración Nº 000004-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD, de fecha 17 de enero de 2022, la Oficina General de Administración aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora 108 Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, la cual fue rectificada con Resolución de la Oficina General de Administración Nº 000005-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD, de fecha 24 de enero de 2022, conteniendo 15 procedimientos de selección para su convocatoria;

Que, a través de la Resolución de la Oficina General de Administración N.º 000010-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OGAD, de fecha 09 de febrero de 2022, la Oficina General de Administración aprobó la primera modificación del “Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED”, para el año fiscal 2022;

Que, mediante Memorando Nº 000257-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD, de fecha 11 de febrero de 2022, la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres remite el informe Nº 000247-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR con las precisiones y/o mejoras al requerimiento para la contratación pública especial, solicitando la certificación de crédito presupuestal e inclusión en el plan anual de contrataciones (PAC) 2022, en el marco del plan integral de reconstrucción con cambios, para la “Elaboración de expediente técnico y ejecución de obra: intervención en reconstrucción mediante inversiones – IRI - en la IE Nº 410 del C.P. José Leonardo Ortiz, distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, región Lambayeque. CL 670028 FUR Nº 2460099”, en el marco del plan integral de reconstrucción con cambios;

Que, mediante Memorando Nº 000519-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OPP de fecha 15 de febrero de 2022 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento, procedió a otorgar los recursos financieros, a través de la Certificación de Crédito Presupuestal Nº 1034 por el importe total de S/ 3,294,133.31, asimismo indica que dicha contratación se encuentra alineada al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300599, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;





Resolución de la Oficina General de Administración

Que, Memorando N° 000315-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD, de fecha 17 de febrero de 2022, la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres remite el informe N° 000290-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR con las precisiones y/o mejoras al requerimiento para la contratación pública especial, solicitando la certificación de crédito presupuestal e inclusión en el plan anual de contrataciones (PAC) 2022, para la “Elaboración de expediente técnico y ejecución de obra: intervención en reconstrucción mediante inversiones – IRI - en la IE N° 1422, C.P. 10 Hualtaco III, distrito de Tambo Grande, provincia de Piura, región Piura. C.L. 796829 FUR N° 2428619”, en el marco del plan integral de reconstrucción con cambios;

Que, mediante Memorando N° 000653-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OPP de fecha 22 de febrero de 2022 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento, procedió a otorgar los recursos financieros, a través de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 1128 por el importe total de S/ 1,785,488.96, asimismo indica que dicha contratación se encuentra alineada al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300462, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, Memorando N° 000285-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD, de fecha 16 de febrero de 2022, la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres remite el informe N° 000262-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR con las precisiones y/o mejoras al requerimiento para la contratación pública especial, solicitando la certificación de crédito presupuestal e inclusión en el plan anual de contrataciones (PAC) 2022, para la “Elaboración de expediente técnico y ejecución de obra: intervención en reconstrucción mediante inversiones – IRI - en la IE N° 14803, C.P. Casas Quemadas, distrito de Lancones, provincia de Sullana, región Piura. C.L. 436813 FUR N° 2428755”, en el marco del plan integral de reconstrucción con cambios;

Que, mediante Memorando N° 000654-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OPP de fecha 22 de febrero de 2022 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento, procedió a otorgar los recursos financieros, a través de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 1130 por el importe total de S/ 4,118,045.91, asimismo indica que dicha contratación se encuentra alineada al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300563, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante Memorando N° 000286-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD, de fecha 16 de febrero de 2022, la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres remite el informe N° 000263-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR con las precisiones y/o mejoras al requerimiento para la contratación pública especial, solicitando la certificación de crédito presupuestal e inclusión en el plan anual de contrataciones (PAC) 2022, para la “Elaboración de expediente técnico y ejecución de obra: intervención en reconstrucción mediante inversiones – IRI - en la IE N° 15250, C.P. Leones, distrito de Lancones, provincia de Sullana, región Piura. C.L. 437266 FUR N° 2428770”, en el marco del plan integral de reconstrucción con cambios;

Que, mediante Memorando N° 000655-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OPP de fecha 22 de febrero de 2022 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto





Resolución de la Oficina General de Administración

atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento, procedió a otorgar los recursos financieros, a través de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 1131 por el importe total de S/ 5,553,938.03, asimismo indica que dicha contratación se encuentra alineada al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300666, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante Memorando N° 000330-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD, de fecha 21 de febrero de 2022, la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres remite el informe N° 000303-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR con las precisiones y/o mejoras al requerimiento para la contratación pública especial, solicitando la certificación de crédito presupuestal e inclusión en el plan anual de contrataciones (PAC) 2022, para la “Elaboración de expediente técnico y ejecución de obra: intervención en reconstrucción mediante inversiones – IRI - en la IE N° 14055 del C.P. Chato Chico, distrito de Cura Mori, provincia de Piura, región Piura. C.L. 413883 FUR N° 2464012”, en el marco del plan integral de reconstrucción con cambios;

Que, mediante Memorando N° 000656-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OPP de fecha 22 de febrero de 2022 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento, procedió a otorgar los recursos financieros, a través de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 1145 por el importe total de S/ 4,586,053.87, asimismo indica que dicha contratación se encuentra alineada al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300456, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante Memorando N° 000308-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD, de fecha 17 de febrero de 2022, la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres remite el informe N° 000286-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR con las precisiones y/o mejoras al requerimiento para la contratación pública especial, solicitando la certificación de crédito presupuestal e inclusión en el plan anual de contrataciones (PAC) 2022, para la “ Elaboración de expediente técnico y ejecución de obra: intervención en reconstrucción mediante inversiones – IRI - en la IE N° 436 los angelitos de San Juan de Dios del C.P. José Leonardo Ortiz, distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, región Lambayeque. CL 726742 FUR N° 2460110”, en el marco del plan integral de reconstrucción con cambios;

Que, mediante Memorando N° 000657-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OPP de fecha 22 de febrero de 2022 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento, procedió a otorgar los recursos financieros, a través de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 1149 por el importe total de S/ 3,164,768.88, asimismo indica que dicha contratación se encuentra alineada al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300415, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante Memorando N° 000335-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD, de fecha 22 de febrero de 2022, la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres remite el informe N° 000309-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR con las precisiones y/o mejoras al requerimiento para la contratación pública especial, solicitando la certificación de crédito presupuestal e inclusión en el plan anual de contrataciones (PAC) 2022, para la “Elaboración de expediente técnico y ejecución de obra:





Resolución de la Oficina General de Administración

intervención en reconstrucción mediante inversiones – IRI - en la IE N° 14046 del C.P. Cerritos, distrito de Cristo Nos Valga, provincia de Sechura, región Piura. C.L. 440626 FUR N° 2462786”, en el marco del plan integral de reconstrucción con cambios;

Que, mediante Memorando N° 000661-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OPP de fecha 23 de febrero de 2022 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento, procedió a otorgar los recursos financieros, a través de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 1162 por el importe total de S/ 3,898,562.27, asimismo indica que dicha contratación se encuentra alineada al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300574, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante Memorando N° 000336-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD, de fecha 22 de febrero de 2022, la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres remite el informe N° 000310-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR con las precisiones y/o mejoras al requerimiento para la contratación pública especial, solicitando la certificación de crédito presupuestal e inclusión en el plan anual de contrataciones (PAC) 2022, para la “Elaboración de expediente técnico y ejecución de obra: intervención en reconstrucción mediante inversiones – IRI - en la IE N° 14989 del C.P. La Unión, distrito de La Unión, provincia de Piura, región Piura. C.L. 414774 FUR N° 2460525”, en el marco del plan integral de reconstrucción con cambios;

Que, mediante Memorando N° 000662-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OPP de fecha 22 de febrero de 2022 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto atendiendo a la solicitud de la Unidad de Abastecimiento, procedió a otorgar los recursos financieros, a través de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 1163 por el importe total de S/ 3,898,562.27, asimismo indica que dicha contratación se encuentra alineada al Plan Operativo del PRONIED con el código CEPLAN AOI00125300611, que incluye la programación física y financiera del PRONIED;

Que, mediante el informe del visto, la Unidad de Abastecimiento solicitó la aprobación de la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones con la finalidad de incluir ocho (08) procedimientos de selección; asimismo, indica que las cadenas funcionales programáticas se encuentran enmarcadas dentro del Presupuesto Institucional Modificado y las contrataciones encuentran articuladas en el POI del PRONIED;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo, el numeral 7.5.1 de Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, señala que el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades;





Resolución de la Oficina General de Administración

Que, el numeral 7.5.2 de la Directiva establece que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. Así también señala que en el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

Que, el numeral 7.5.3 de la Directiva establece que, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere.

Que, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED para el año fiscal 2022, se encuentra delegada en el Director de Sistema Administrativo III de la Oficina General de Administración, de conformidad con el literal b) del artículo 2 de la Resolución Directoral Ejecutiva N.º 0000028- 2021-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 31 de enero de 2022;

Que, en tal sentido y atendiendo a las normas señaladas precedentemente, resulta viable aprobar la segunda modificación del PAC de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED correspondiente al ejercicio fiscal 2022, para incluir ocho (08) procedimientos de selección;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 344-2018-EF y sus modificatorias; en mérito a las facultades otorgadas en el literal b) del artículo 2º de la Resolución Directoral Ejecutiva N.º 00028-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED correspondiente al ejercicio fiscal 2022, para incluir ocho (08) procedimientos de selección que se detallan en el Anexo N.º 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER que la Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación; y, realice las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones programadas con la presente Resolución.





Resolución de la Oficina General de Administración

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, a efectos de su publicación en el portal web de la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Firmado digitalmente

MARCO ALCIDES CABALLERO MENDOZA
Director de la Oficina General de Administración
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200193-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED

B) AÑO : **2022**

C) SIGLAS :

PRONIED

E) RUC :

F) PLEGO :

EDUCACION

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF.	ITEM ÚNICO - Relación de ítem	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMpra CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	OBSERVA- CIONES	DIFUSIÓN DE LA FAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																DEPA	PROV	DIST							
23	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	511 - Procedimiento Especial de Contratación	3 - OBRAS	-	0 - NO	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA- INTERVENCIÓN EN RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES-RI EN LA IE Nro 419 DEL C.P. JOSE LEONARDO ORTIZ, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA DE CHICLAYO, REGIÓN LAMBAYEQUE CL 670208 FUR Nro 2460059	7212140600233068	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		3,294,133.31	14	01	05	19	3 - Marzo	24 - Procedimiento			0 - SI	
24	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	511 - Procedimiento Especial de Contratación	3 - OBRAS	-	0 - NO	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA- INTERVENCIÓN EN RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES-RI EN LA IE Nro 1422, C.P. 10 HUALLACO III, DISTRITO DE TAMBO GRANDE, PROVINCIA DE PIURA, REGIÓN PIURA CL 798529 FUR Nro 2428619	7212140600233068	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		1,785,488.96	20	01	14	19	3 - Marzo	24 - Procedimiento			0 - SI	
25	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	511 - Procedimiento Especial de Contratación	3 - OBRAS	-	0 - NO	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA- INTERVENCIÓN EN RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES-RI EN LA IE Nro 1489 DEL C.P. CASAS QUEMADAS, DISTRITO DE LANCONES, PROVINCIA DE SULLANA, REGIÓN PIURA CL 436815 FUR Nro 2428755	7212140600233068	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		4,118,045.91	20	06	04	19	3 - Marzo	24 - Procedimiento			0 - SI	
26	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	511 - Procedimiento Especial de Contratación	3 - OBRAS	-	0 - NO	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA- INTERVENCIÓN EN RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES-RI EN LA IE Nro 1620, C.P. LEONES, DISTRITO DE LANCONES, PROVINCIA DE SULLANA, REGIÓN PIURA, CL 437265 FUR Nro 2428770	7212140600233068	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		5,553,938.03	20	06	04	19	3 - Marzo	24 - Procedimiento			0 - SI	
27	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	511 - Procedimiento Especial de Contratación	3 - OBRAS	-	0 - NO	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA- INTERVENCIÓN EN RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES-RI EN LA IE Nro 1405 DEL C.P. CHATO CHICO, DISTRITO DE CURA MORI, PROVINCIA DE PIURA, REGIÓN PIURA, CL 413883 FUR Nro 246012	7212140600233068	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		4,586,053.87	20	01	07	19	3 - Marzo	24 - Procedimiento			0 - SI	
28	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	511 - Procedimiento Especial de Contratación	3 - OBRAS	-	0 - NO	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA- INTERVENCIÓN EN RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES-RI EN LA IE Nro 436 LOS ANGELITOS DE SAN JUAN DE DIOS DEL C.P. JOSE LEONARDO ORTIZ, DISTRITO DE CHICLAYO, PROVINCIA DE CHICLAYO, REGIÓN LAMBAYEQUE, CL 729242 FUR Nro 2460110	7212140600233068	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		3,164,768.88	14	01	05	19	3 - Marzo	24 - Procedimiento			0 - SI	
29	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	511 - Procedimiento Especial de Contratación	3 - OBRAS	-	0 - NO	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA- INTERVENCIÓN EN RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES-RI EN LA IE Nro 1406 DEL C.P. CERRITOS, DISTRITO DE COSTA, PROVINCIA DE CHICLAYO, REGIÓN LAMBAYEQUE, CL 400281 FUR Nro 2460789	7212140600233068	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		3,898,562.27	20	06	04	19	3 - Marzo	24 - Procedimiento			0 - SI	
30	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	511 - Procedimiento Especial de Contratación	3 - OBRAS	-	0 - NO	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA- INTERVENCIÓN EN RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES-RI EN LA IE Nro 14989 DEL C.P. LA UNION, DISTRITO DE LA UNION, PROVINCIA DE PIURA, REGIÓN PIURA, CL 414774 FUR Nro 2460525	7212140600233068	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		3,413,130.39	20	01	10	19	3 - Marzo	24 - Procedimiento			0 - SI	

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por
CHIJUTALI MALPARTIDA Marco
Antonio FAU 20514347221 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 23.02.2022 15:58:24 -05:00

Firmado digitalmente por
CABALLERO MENDOZA Marco
Alcides FAU 20514347221 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 23.02.2022 18:30:00 -05:00